

## **ORDENANZA nº 130**

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

**VISTO:** El Mensaje Nº 226 del Departamento Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1961, mediante el cual se propicia dar el nombre de "Intendente Carugatti" al actual Salón de Actos de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:** Que el homenaje a perpetuar la memoria del que en vida fuera Don Antonio J. Carugatti, Intendente Municipal de nuestra ciudad, es altruista, noble y justiciera, su trágica desaparición enlutó muchos corazones, su hombría de bien, su sencillez en el trato afable había conquistado a los distintos sectores de la ciudad, el pueblo entero lo puso de manifiesto el día que fue acompañado a su última morada;

Que sin lugar a dudas, a casi un año de su lamentada partida, los que fueron sus amigos, sectores de distintos partidos políticos, comercio, industria, etc., asistirán emocionados al acto de honor del siempre recordado Don Antonio.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN LORENZO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1º- Institúyese el nombre de "INTENDENTE CARUGATTI", a la Sala Municipal de Actos dependiente de la Municipalidad e instalada en el ámbito del Palacio Municipal.

Art. 2º- Facúltase al D.E. a disponer de la fecha de su inauguración correspondiente.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, diciembre 6 de 1961.